



Unidad Docente de Medicina  
Familiar y Comunitaria  
de Córdoba

## **Trabajo de Fin de Residencia (TFR)**

-El **TFR** consistirá en la realización de un **estudio de investigación** que culmine con la elaboración de un **manuscrito**, debiendo justificarse el envío del mismo a una revista científica, **antes de comenzar la evaluación del final del período de residencia (4º año)**. No será requisito acreditar haber sido aceptado el manuscrito para su publicación.

-El TFR se podrá hacer individual o en grupo, siendo preferible ésta segunda opción (idealmente, conformando parejas compuestas por 3 tutores y sus 3 residentes, aunque no es un requisito indispensable y en caso de estudios multicéntricos, se podrá ampliar el número de coautores).

-El TFR podrá ser unicéntrico o multicéntrico, y preferiblemente deberá ser realizado en el nivel de **Atención Primaria** (Centros de Salud, DCCU).

-Será preciso que el residente haya realizado el **Módulo de Metodología de la Investigación, del Programa de Formación en Competencias Transversales (PFCT: <http://www.portaleir.es/planformacion/cursos-modulos/>)**; se valorará además la **elaboración y entrega del Protocolo de investigación** del estudio a llevar a cabo.

-Se valorará positivamente también haber sido **enviado** el protocolo de estudio previamente a **Agencias de investigación o a convocatorias de ayudas de las Sociedades científicas** o entes de cualquier otro signo (tanto públicos como privados), así como el logro de **financiación** para el proyecto.

-Los TFR (tanto los protocolos como los resultados) serán presentados en las **Jornadas científicas de la Unidad Docente**.

-Esta tarea es de obligado cumplimiento a partir de la **promoción** de residentes que comenzó su periodo de formación en el año **2016**.

### **Funciones del tutor**

-Los TFR se realizarán siempre **autorizados y supervisados por un tutor**.

-El quehacer del residente en el marco del TFR es **competencia y responsabilidad del tutor**.

-La misión fundamental del tutor será **ayudar al residente a elegir el tema de estudio, a diseñar el protocolo** fijando las especificaciones del trabajo, orientar al alumno durante la **realización del mismo**, supervisar y colaborar con el residente en la **redacción del manuscrito**, y garantizar que los objetivos docentes fijados inicialmente son alcanzables.

-El equipo de dirección de la Unidad Docente velará específicamente por el cumplimiento de estos aspectos.

-Para cualquier información adicional o aclaración de dudas, contactar con el técnico de salud de la Unidad Docente, Luis Pérula ([langel.perula.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:langel.perula.sspa@juntadeandalucia.es)/[luisangel.perula@gmail.com](mailto:luisangel.perula@gmail.com))